

Cód. FO-ADQU-129	Formato FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

Nota: para la obtención y análisis de la información se recomienda seguir los lineamientos indicados en la guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente.

En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta: el objeto del proceso de contratación; las condiciones del bien o servicio; las ventajas que representa para el Municipio de Medellín contratar con el aspirante correspondiente; la forma de entrega; los plazos; las cantidades contratadas; forma de pago y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Igualmente debe permitir al Municipio de Medellín sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El Municipio de Medellín debe consignar en este formato una reflexión sobre el sector, que cubra los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015.

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

Necesidad: 41245

Estudio Previo: 29429

Objeto: Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar transversalmente la planeación, mejoramiento de procesos y servicios de la Política de Gobierno Digital, a través de estrategias para el aprovechamiento y toma de decisiones basadas en datos.

¿El Municipio de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere:

Persona natural

Núcleo Básico del Conocimiento - NBC en: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines o matemáticas, estadística, economía y afines y un título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo y tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.

Cód. FO-ADQU-129	Formato FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

Si, Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

Doce (12) meses de experiencia Profesional

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Municipio de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

No, para el tema concreto de la necesidad que se pretende satisfacer, la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía en la vigencia 2019 no suscribió contratos de prestación de servicios profesionales relacionados con el objeto, alcance y actividades a desarrollar.

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

N/A

¿La necesidad del Municipio de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

N/A

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

Cód. FO-ADQU-129	Formato FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

El Municipio de Medellín cancelará al contratista el valor del contrato, mediante pagos parciales mensuales, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizado, con todos los soportes que aseguren que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor y/o interventor del contrato.

Juan Pablo Zuluaga
Técnico

Rafael Jesé Silva Díaz
Abogado

Carlos Julio Calle Martínez
Logístico